

ministerio de
educación
ECUADOR



Oficio No. 0038 DM-2012

Quito, 25 ENE. 2012

Abogada
Scheznarida Fernández Doumet
ASAMBLEÍSTA NACIONAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LOS DERECHOS
DE LOS TRABAJADORES Y SEGURIDAD SOCIAL
ASAMBLEA NACIONAL
Presente

De mi consideración,

En atención a su oficio No. CDTSS-P-2012-008, mediante el cual solicita información respecto al pensum y la carga horaria que se debe cumplir, para que los postulantes a enfermeros o enfermeras y auxiliares de enfermería, puedan obtener el título respectivo, para poder ejercer en cualquier dependencia, sea esta pública o privada; debo indicar:

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Intercultural -LOEI- este tema no es competencia de esta Cartera de Estado, por lo que se ha trasladado su comunicación a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación -SENESCYT-, mediante oficio No. 0024-DM-2012 de 20 de enero de 2012 (adjunto), para que sea atendido dentro del ámbito de sus atribuciones.

Atentamente,

Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN

c.c. Econ. René Ramírez Gallegos, **Secretario Nacional del SENESCYT**

AMD/CC/mmora
11/01/2012

www.educacion.gob.ec

Avenida Amazonas N34-451, entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz
Centro de Atención Ciudadana: 1-800 EDUCACION (1800-338222)
Quito - Ecuador

Oficio No. **0024** DM-2012

Quito, **20 ENE. 2012**

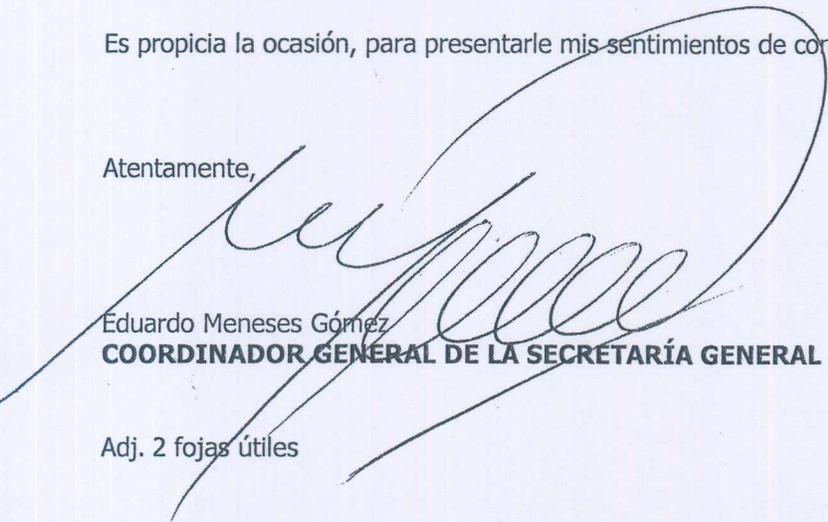
Economista
René Ramírez Gallegos
SECRETARIO NACIONAL DEL SENESCYT
Presente

De mi consideración,

Al ser un tema de su competencia, adjunto el oficio No. CDTSS-P-2012-008, suscrito por la Asambleísta Nacional y Presidenta de la Comisión Permanente de los Derechos de los Trabajadores y Seguridad Social, Scheznarda Fernández Doumet, quien solicita información respecto al pensum y la carga horaria que se debe cumplir, para que los postulantes a enfermeros o enfermeras y auxiliares de enfermería, puedan obtener el título respectivo.

Es propicia la ocasión, para presentarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Eduardo Meneses Gómez
COORDINADOR GENERAL DE LA SECRETARÍA GENERAL

Adj. 2 fojas útiles

/mmora

REPUBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL
COMISION ESPECIALIZADA DE DERECHOS DE LOS
TRABAJADORES Y SEGURIDAD SOCIAL

Quito, 6 de enero de 2012
Of. CDTSS-P-2012-008

Señor
Gloria Vidal Illingwort
MINISTRA DE EDUCACION
Presente.-

De mis consideraciones:

Teniendo como antecedente la denuncia presentada a esta Comisión de los Derechos de los Trabajadores y Seguridad Social, por la señorita Alexandra Román, ex alumna del Secap y en representación de las ex alumnas del **SECAP- LOJA**, establece que existen 300 perjudicados como ex alumnas del SECAP en la especialización de enfermería. Denuncian que han recibido 1820 horas de clases con el fin de obtener un certificado como auxiliares de enfermería. Sin embargo este certificado emitido por el SECAP solo tiene reconocimiento a nivel de instituciones privadas, pues en las Instituciones Públicas no son reconocidos como válidos, como si lo son los títulos emanados del Colegio de Enfermeras, con 2000 horas de clases.

La denuncia precisa que sus certificados no les sirve para aplicar laboralmente a Instituciones Publicas como el IESS y solicitan que sus certificados sean avalados por el Ministerio de Salud y así puedan tener acceso a trabajar en centro de salud del IESS.

En virtud de las consideraciones expuestas, concuro ante Usted y amparada en lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en numeral 9 del artículo 120 de la Constitución de la República del Ecuador, me permito realizar a usted el siguiente requerimiento:

1. Que, la Ministra de Educación, remita información respecto al pénsum y la carga horaria que deben cumplir para que los postulantes a ser enfermas o enfermeros y para ser auxiliares de enfermería y puedan obtener el título respectivo para poder u área en cualquier dependencia, sea esta pública o privada.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Teléfono(s): 023961400

Documento No. : MINEDUC-AC-2012-00719-E
Fecha : 2012-01-10 10:33:16 GMT -05
Recibido por : Victor Hugo Velasco Osorio
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<http://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario: "9999585796"

DW

Lo solicitado deberá ser remitido en el plazo de quince días a partir de la recepción del presente requerimiento, la cual, deberá ser debidamente suscrita por los funcionarios requeridos.

Atentamente,



Ab. Scheznarda Fernández Doumet
ASAMBLEISTA NACIONAL

PRESIDENTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LOS
DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y SEGURIDAD SOCIAL

